INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO, LUCES Y PANTALLA LED - LEASING" PLURIANUAL. ID 419.606.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...un..... (..1..) días del mes de ..febrero..... del año dos mil veinticuatro (2024), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO, LUCES Y PANTALLA LED - LEASING" PLURIANUAL. ID 419.606** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum EXT. N° 022/2022 DGCT de fecha 04 de mayo de 2022, por el cual la Dirección General de Cultura y Turismo solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 419606;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 646/2023) por Gs. 1.331.519.059 (Guaraníes mil trescientos treinta y un millones quinientos diecinueve mil cincuenta y nueve) de fecha 20 de abril de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Proceso Plurianual – Constancia emitida por la Unidad de Formulación Presupuestaria dependiente del Departamento de Presupuesto, por Memorándum N° 169 de fecha 20 de abril de 2023.
- Dictamen Jurídico N° 2909 de fecha 02 de mayo de 2023, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 3257/23 de fecha 21 de julio de 2023, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 1333/2023 I de fecha 25 de julio de 2023, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para el "**ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO, LUCES Y PANTALLA LED - LEASING" PLURIANUAL";**
- Dictamen Técnico N° 22/2023 UOC N° 1 de fecha 05 de setiembre de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen UOC N° 1 de Informe Cuatrimestral Nº 10/2023 de fecha 31 de julio de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 313/2023 sobre la comunicación de los llamados dentro del cuatrimestre;

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración

Lic. Marcela Bacigalupo, Directora General
Dirección General de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

- Publicación del periódico LA NACION, del llamado en fechas 26, 27 y 28 de septiembre de 2023.
- En fecha 20 de septiembre de 2023 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 30 de septiembre de 2023 fue publicada la Adenda Nº 1. En fecha 16 de octubre de 2023 fue publicada la Adenda Nº 2

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 27 de octubre de 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	AMERICAN GROUP S.R.L.	Gs. 5.950.000.000

La Dirección General de Cultura y Turismo ha emitido la Declaración Jurada de Responsabilidad, dando cumplimiento a excepción prevista en la Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4º EXCEPCIÓN "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ...b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada... ... En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.*"

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AMERICAN GROUP S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 02 al 06 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 47 de Constitución de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 47 de constitución de Sociedad

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcela Díaz Lezcano
Dirección General de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del monto máximo del llamado	**CUMPLE** - *Folio 25 al 31 y 235 al 236 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA**-NRO 1765099. *Folio 08 de la oferta presentada*

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

AMERICAN GROUP S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	27/10/2023	27/10/2023	23/4/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto total ofertado: 5.950.000.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508001944	197.730.000	05/10/2023	12/10/2023	9/4/2024
Nro de Endoso	**Monto del Endoso**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1	197.730.000	24/10/2023	9/4/2024	24/4/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el Oferente, la cual no presentan errores aritméticos.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	AMERICAN GROUP S.R.L.		
				Variación Porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Mezclador de Sonido Profesional Digital(Cotizar por 36 meses)	126.800.000	1	-0,63	126.000.000	126.000.000
2	Expansor Remoto 48 XLR Input 16 XLR Output-48 kHz para el mezclador de audio (Cotizar por 36 meses)	100.383.333	1	-0,38	100.000.000	100.000.000
3	Tarjeta de Interfaz de red Dante para el mezclador de audio(Cotizar por 36 meses)	19.020.000	1	1,47	19.300.000	19.300.000
4	Kit de micrófonos para bateria(Cotizar por 36 meses)	12.680.000	1	-5,36	12.000.000	12.000.000
5	Micrófonos para coro direccional, cardioide(Cotizar por 36 meses)	2.324.667	4	-1,06	2.300.000	9.200.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcela Batallupo
Dirección General de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

6	Micrófonos Dinámicos para Voces(Cotizar por 36 meses)	2.324.667	6	-1,06	2.300.000	13.800.000
7	Micrófonos para Instrumentos, cardioide(Cotizar por 36 meses)	2.324.667	6	-1,06	2.300.000	13.800.000
8	Micrófonos subminiatura de diadema omnidireccionales(Cotizar por 36 meses)	11.264.754	4	-2,35	11.000.000	44.000.000
9	Receptores dobles Inalámbricos Digitales (Cotizar por 36 meses)	23.933.500	3	-3,90	23.000.000	69.000.000
10	Transmisores de Cuerpo (bodypack) digital (Cotizar por 36 meses)	7.502.333	4	-0,03	7.500.000	30.000.000
11	Transmisores de Mano digital(Cotizar por 36 meses)	8.664.667	2	-1,90	8.500.000	17.000.000
12	Combinador RF y sistema de alimentación(Cotizar por 36 meses)	14.582.000	1	-0,56	14.500.000	14.500.000
13	Antenas Direccionales(Cotizar por 36 meses)	17.498.400	2	-0,56	17.400.000	34.800.000
14	Divisor de Antena Pasivo(Cotizar por 36 meses)	4.966.333	1	0,68	5.000.000	5.000.000
15	Cargador y baterías para sistema inalámbrico (Cotizar por 36 meses)	18.703.000	1	-3,76	18.000.000	18.000.000
16	Cajas autoamplificada de 3 vías(Cotizar por 36 meses)	54.946.667	10	-0,08	54.900.000	549.000.000
17	Cajas Subwoofer autoamplificada(Cotizar por 36 meses)	65.513.333	4	-0,33	65.300.000	261.200.000
18	Cajas de fuente activa de curvatura constante, arreglo lineal(Cotizar por 36 meses)	44.380.000	4	-0,86	44.000.000	176.000.000
19	Cajas Subwoofer autoamplificado con altavoz de 18" (Cotizar por 36 meses)	36.983.333	2	-1,42	36.460.000	72.920.000
20	Cajas para monitor activo bi amplificado(Cotizar por 36 meses)	31.700.000	8	0,00	31.700.000	253.600.000
21	Procesador de señales con interfaz de configuración flexible(Cotizar por 36 meses)	16.906.667	1	-0,04	16.900.000	16.900.000
22	Consola de Luces Programable(Cotizar por 36 meses)	18.174.667	1	1,79	18.500.000	18.500.000
23	Sistema de Dimmers de 12 canales(Cotizar por 36 meses)	8.453.333	1	-5,36	8.000.000	8.000.000
24	Amplificador de señal DMX de 8 canales(Cotizar por 36 meses)	4.755.000	1	-15,88	4.000.000	4.000.000
25	Artefactos PAR LED(Cotizar por 36 meses)	3.381.333	14	-2,41	3.300.000	46.200.000
26	Cabezas Móviles tipo Beam(Cotizar por 36 meses)	19.548.333	6	-2,81	19.000.000	114.000.000

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
General de Administración
y Finanzas

Abog. Beatriz Blanca Flores Aceval
Director
Asuntos Jurídicos

Lic. Carlos Daniel Duarte Duarte
Director General de Compras
Dirección General de Compras
Municipalidad de Asunción

27	Luz de seguimiento con trípode(Cotizar por 36 meses)	18.492.189	1	-2,66	18.000.000	18.000.000
28	m2 de Pantallas Led (cotizacion por m2)(Cotizar por 36 meses)	19.812.500	24	-0,06	19.800.000	475.200.000
29	Pedestales para micrófonos(Cotizar por 36 meses)	422.667	21	-5,36	400.000	8.400.000
30	Medusas(Cotizar por 36 meses)	2.219.000	2	-0,86	2.200.000	4.400.000
31	Instalación y puesta en marcha (Cotizar por 36 meses)	158.500.000	1	-0,32	158.000.000	158.000.000
32	Operador de Audio Profesional(Cotizar por 36 meses)	98.903.988	1	9,20	108.000.000	108.000.000
33	Operador de Luces Profesional(Cotizar por 36 meses)	98.903.988	1	9,20	108.000.000	108.000.000
34	Mezclador de Sonido Profesional Digital(Cotizar por 36 meses)	126.800.000	1	-5,36	120.000.000	120.000.000
35	Expansor Remoto 24 XLR Input 12 XLR Output para mezclador de Sonido Profesional(Cotizar por 36 meses)	89.816.667	1	-0,91	89.000.000	89.000.000
36	Expansor Remoto 8 XLR Input 4 XLR Output para mezclador de Sonido Profesional(Cotizar por 36 meses)	68.683.333	1	-0,99	68.000.000	68.000.000
37	Tarjeta de Interfaz (Cotizar por 36 meses)	19.020.000	1	-0,11	19.000.000	19.000.000
38	Kit de micrófonos para Bateria(Cotizar por 36 meses)	12.680.000	1	-5,36	12.000.000	12.000.000
39	Micrófonos Dinámicos para Voces(Cotizar por 36 meses)	2.641.667	6	-1,58	2.600.000	15.600.000
40	Micrófonos para Instrumentos, cardioide(Cotizar por 36 meses)	2.641.667	6	-1,58	2.600.000	15.600.000
41	Micrófonos de Condensador,para Instrumentos, cardioide(Cotizar por 36 meses)	2.641.667	4	-1,58	2.600.000	10.400.000
42	Micrófonos de cabeza subminiatura de diadema omnidireccionales(Cotizar por 36 meses)	11.264.754	4	-2,35	11.000.000	44.000.000
43	Receptores Inalámbricos Digitales(Cotizar por 36 meses)	12.680.000	6	-0,63	12.600.000	75.600.000
44	Transmisores de Cuerpo inalámbrico digital(Cotizar por 36 meses)	5.283.333	4	-5,36	5.000.000	20.000.000
45	Transmisores de mano digital(Cotizar por 36 meses)	6.340.000	2	-5,36	6.000.000	12.000.000
46	Transmisores inalámbricos de sistema de monitoreo personal(Cotizar por 36 meses)	7.396.667	2	-5,36	7.000.000	14.000.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Edwin Lopez Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración
y Finanzas

Lic. Marcos Rodríguez, Director
Dirección General de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

47	Receptores de cuerpo estéreo para sistema de monitoreo personal inalambrico In-ear(Cotizar por 36 meses)	8.453.333	2	-5,36	8.000.000	16.000.000
48	Sistema de Distribución de antenas(Cotizar por 36 meses)	7.396.667	3	-5,36	7.000.000	21.000.000
49	Antenas de recepción de señal inalámbrica para sistemas UHF(Cotizar por 36 meses)	5.283.333	2	-5,36	5.000.000	10.000.000
50	Cable de antena de 7 metros(Cotizar por 36 meses)	1.585.000	2	-5,36	1.500.000	3.000.000
51	Cable de antena de 15 (Cotizar por 36 meses)	2.113.333	2	-5,36	2.000.000	4.000.000
52	Cable de antena de 30 metros (Cotizar por 36 meses)	3.698.333	2	-2,66	3.600.000	7.200.000
53	Baterías recargables de Iones de Litio para sistemas inalámbricos(Cotizar por 36 meses)	2.113.333	14	-0,63	2.100.000	29.400.000
54	Modulo de carga en Rack de baterías para sistemas inalámbricos(Cotizar por 36 meses)	19.020.000	1	-0,11	19.000.000	19.000.000
55	Cajas autoamplificadas de 2 canales, arreglo lineal(Cotizar por 36 meses)	26.416.667	28	-0,06	26.400.000	739.200.000
56	Cajas Subwoofer autoamplificadas de 15" (Cotizar por 36 meses)	36.983.333	6	-0,23	36.900.000	221.400.000
57	Cajas Subwoofer activo de 18", colgable(Cotizar por 36 meses)	36.983.333	4	-0,23	36.900.000	147.600.000
58	Cajas pasivas con altavoces de rango completo de 3"para alta impedancia(Cotizar por 36 meses)	11.623.333	4	-0,20	11.600.000	46.400.000
59	Cajas Subwoofer autoamplificado con altavoz de 18", colgable (Cotizar por 36 meses)	26.628.000	4	-0,11	26.600.000	106.400.000
60	Cajas bi amplificadas de curva constante (Cotizar por 36 meses)	31.700.000	4	0,00	31.700.000	126.800.000
61	Amplificador con transformador de linea 760V/1OOV (Cotizar por 36 meses)	31.700.000	1	-2,21	31.000.000	31.000.000
62	Procesador de señales con interfaz de configuracion flexible(Cotizar por 36 meses)	16.906.667	1	-5,36	16.000.000	16.000.000
63	Pedestales para micrófonos(Cotizar por 36 meses)	845.333	21	0,55	850.000	17.850.000
64	Medusas(Cotizar por 36 meses)	3.170.000	2	-5,36	3.000.000	6.000.000
65	Instalación y puesta en marcha(Cotizar por 36 meses)	264.813.736	1	-1,82	260.000.000	260.000.000

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcela Bacigalupo
Dirección General de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

66	Mezclador de Sonido Profesional Analógico (Cotizar por 36 meses)	27.473.333	1	-1,72	27.000.000	27.000.000
67	Cajas pasivas con altavoces de rango completo de 3" para alta impedancia (Cotizar por 36 meses)	11.623.333	8	-0,81	11.528.750	92.230.000
68	Amplificador de potencia (Cotizar por 36 meses)	31.700.000	1	-2,21	31.000.000	31.000.000
69	Cajas sub amplificadas (Cotizar por 36 meses)	19.971.000	3	-4,86	19.000.000	57.000.000
70	Procesador de señales con interfaz de configuración (Cotizar por 36 meses)	1.690.667	1	-5,36	1.600.000	1.600.000
71	Estructuras de suspensión en pared (Cotizar por 36 meses)	845.333	8	0,55	850.000	6.800.000
72	Instalación y puesta en marcha (Cotizar por 36 meses)	48.582.742	1	-1,20	48.000.000	48.000.000
73	Mezclador de Sonido Profesional Analógico (Cotizar por 36 meses)	27.473.333	1	-1,72	27.000.000	27.000.000
74	Cajas autoamplificadas de 2 canales, arreglo lineal (Cotizar por 36 meses)	17.472.860	8	-2,71	17.000.000	136.000.000
75	Cajas Subwoofer autoamplificadas (Cotizar por 36 meses)	42.266.667	2	-0,63	42.000.000	84.000.000
76	Procesador de señales con interfaz de configuración flexible (Cotizar por 36 meses)	12.680.000	1	-5,36	12.000.000	12.000.000
77	Estructuras de suspensión (Cotizar por 36 meses)	12.680.000	1	-5,36	12.000.000	12.000.000
78	Instalación y puesta en marcha (Cotizar por 36 meses)	95.100.000	1	-0,11	95.000.000	95.000.000
79	Mezclador de Sonido Profesional Analógico (Cotizar por 36 meses)	8.453.333	1	-5,36	8.000.000	8.000.000
80	Sistemas inalámbricos digitales de mano (Cotizar por 36 meses)	4.604.953	6	-13,14	4.000.000	24.000.000
81	Cajas acústicas activasde 15" (Cotizar por 36 meses)	5.283.333	2	-5,36	5.000.000	10.000.000
82	Pedestal para cajas acústicas activas de 15" (Cotizar por 36 meses)	422.667	2	-5,36	400.000	800.000
83	Pedestales para micrófonos (Cotizar por 36 meses)	401.533	6	-0,38	400.000	2.400.000
84	Instalación y puesta en marcha (Cotizar por 36 meses)	5.015.997	1	-0,32	5.000.000	5.000.000
					TOTAL	**5.950.000.000**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION:

- Nota Nº 652/2023 remitida en fecha 03 de noviembre de 2023 al Oferente **AMERICAN GROUP S.R.L.**, solicitando la siguiente documentación:

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Marcela Bacigalupo
Dirección General de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

- *Demostrar experiencia provisión de equipos de audio y/o luces profesionales, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2021 y 2022) y que en su conjunto obtengan el 25 % del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (físicas o jurídicas) deberán estar autenticados por escribanía pública y acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de la ejecución de dichos contratos. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega). Se requiere copias legibles de las documentaciones a ser remitidas).*

RESPUESTA: El oferente ha dado respuesta al requerimiento en fecha 07 de noviembre de 2023.

- Nota Nº 728/2023 remitida en fecha 10 de noviembre de 2023 al Oferente **AMERICAN GROUP S.R.L.,** solicitando la siguiente documentación;

- *<u>Autorización del Fabricante:</u> Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Para todos los ítems en el Sistema de Refuerzo Sonoro (Cajas Acústicas, Procesadores, Amplificadores) y los ítems: Luces, Pantalla Led y Microfonía. El Oferente deberá presentar documento vigente (deberá de estar establecido hasta que fecha el documento se encuentra vigente) que acredite fehacientemente que el mismo cuenta con la autorización del Fabricante del bien ofertado. En caso que el documento se origine en el extranjero, el mismo deberá contar con el correspondiente Apostillado.*

RESPUESTA: En fecha 13 de noviembre de 2023 el Oferente ha remitido Nota por la cual hace mención a lo expuesto en el Artículo 48 de la Ley 2051/03 IDIOMA DE LA OFERTA, TRADUCCIONES Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR AUTORIDADES PÚBLICAS DE OTRO PAÍS. *Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos de Bases y Condiciones. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los pliegos estándar de bases y condiciones elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán permitir la aceptación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación , debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, de resultar adjudicados. Si el adjudicado no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.* Además expresa cuanto sigue "***nos comprometemos a presentar los documentos de autorización del fabricante apostillado y con las directrices dadas, al resultar adjudicados, este documento tiene su tramitación, asimismo nos eran entregados una vez consolidado el contrato con nuestra empresa, antes de la firma del contrato***". Asimismo, mencionamos que en fecha 15 de diciembre de 2023 el Oferente ha presentado autorización de fabricante apostillada emitida por la firma GUANGDONG BAOLUN ELECTRONICS CO. LTD., de **<u>fecha 24 de noviembre de 2023</u>**.

Sobre lo expuesto, se menciona cuanto sigue:

- Con la oferta fue presentada la autorización de fabricante sin apostillado de la firma GUANGDONG BAOLUN ELECTRONICS CO. LTD., emitida en fecha 25 de septiembre de 2023, y al momento de remitir la autorización apostillada conforme es requerido en el pliego de bases y condiciones *"Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Para todos los ítems en el Sistema de Refuerzo Sonoro (Cajas Acústicas,*

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcela Bacigalupo
Dirección General de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

Procesadores, Amplificadores) y los ítems: Luces, Pantalla Led y Microfonía. El Oferente deberá presentar documento vigente (deberá de estar establecido hasta que fecha el documento se encuentra vigente) que acredite fehacientemente que el mismo cuenta con la autorización del Fabricante del bien ofertado. ***En caso que el documento se origine en el extranjero, el mismo deberá contar con el correspondiente Apostillado***" [el resaltado es nuestro], el documento presentado es emitido con fecha 24 de noviembre de 2023 y con un firmante distinto al documento presentado con la oferta.

- El Artículo 43 de la Ley N° 2051/03 expresa que "*los pliegos estándar de bases y condiciones elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán permitir la aceptación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, de resultar adjudicados".* En el caso del presente llamado, en el pliego de bases y condiciones fue expresamente solicitado que en ***caso que el documento se origine en el extranjero, el mismo deberá contar con el correspondiente Apostillado.***

En primer lugar, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, documento en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 20 de septiembre de 2023, por tanto, los oferentes contaron con tiempo suficiente de preparar la documentación exigida. Tampoco fueron realizadas consultas sobre el punto en cuestión.

Conforme al manual de evaluación de la DNCP, se expone que **el carácter formal de la documentación no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de apertura de ofertas**, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité de Evaluación.

Debemos acotar que dentro del procedimiento licitatorio existen documentos de carácter "sustancial" y documentos de carácter "formal". Lo que implica que un documento sea "formal", es simplemente que éste puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante y en el plazo fijado por ésta. De esta forma, una vez requerida la documentación formal omitida, insuficiente o errónea, la Convocante debe establecer el cumplimiento que hace al requisito fijado en el pliego, lo cual ha acontecido en este caso en particular.

En el artículo sobre *Tres Temas Básicos de Contrataciones Públicas* que forma parte de la Revista de Compras Públicas publicado por la DNCP se expone que "*Lo correcto en puridad sería decir que hay documentos que instrumentan actos constitutivos, extintivos o modificatorios de derechos obligaciones como por ejemplo los permisos, autorizaciones, habilitaciones y aprobaciones y hay otros documentos que formalizan actos declarativos de una situación preexistente, tales como certificados, constancias, declaraciones juradas, etc. La diferencia principal entre ambos tipos de documentos es que los documentos que llamamos constitutivos deben encontrarse emitidos y en poder de los oferentes a la fecha de la presentación de ofertas en virtud del principio de igualdad, mientras que los documentos declarativos podrían ser emitidos con fecha posterior, siempre que la situación declarada en ellos sea preexistente a la fecha de presentación y apertura de ofertas y ello es así porque la fecha no es lo importante en sí misma, sino la información contenida en el documento*". [1] [el resaltado es nuestro]

Así también, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 62 del Decreto Nº 2992/19** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta... ...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo*

[1] https://revista.dncp.edu.py/rcp/article/view/98/90

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Benito Alejandro Arévalo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcela Bacigalupo, Directora General
Dirección General de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

*razonable establecido por el mismo...", **motivo por el cual la oferta de la firma** AMERICAN GROUP S.R.L **es rechazada.***

0000809

6. RECOMENDACIÓN

En este estado, ninguno de los oferentes cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el presente llamado. En dicho contexto, cabe traer a colación lo establecido en el **Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que expresa: *"**Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:** b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación** o se apartara sustancialmente de ellas;*

En consecuencia, este Comité de Evaluación, recomienda:

1. **Declarar Desierto** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO, LUCES Y PANTALLA LED - LEASING" PLURIANUAL. ID 419.606,** por los argumentos expuestos en el presente informe; y-

2. **En caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien, la realización de un nuevo llamado. -**

Es nuestro informe. -

Dirección General de Cultura y Turismo

Lic. Marcela Bacigalupo, Directora General
Dirección General de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Edwin Lopez Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción